



Priorizar una vida digna, el cuidado colectivo y la sostenibilidad de los movimientos: El caso de Fondo Semillas para la actualización de montos de donativo

Diana Medina, Tania Turner & Alma Magaña

Resumen

Este artículo tiene la finalidad de abonar a la construcción de conocimiento sobre la filantropía con perspectiva feminista al proponer la incorporación de prácticas humanas, centradas en la solidaridad y el sostenimiento de la vida, en su implementación. Para este fin, se muestra el caso del proceso de análisis desarrollado en 2021 para la actualización de montos en los donativos otorgados por Fondo Semillas, resultando en un incremento de entre 25 y 100% de los mismos. Este proceso está permitiendo responder al contexto que viven activistas y movimientos feministas en México, centrando la decisión del financiamiento en la vida y dignidad de las personas, en lugar de en las lógicas de costo-beneficio de la filantropía tradicional.

Introducción

A mediados de 2020, Fondo Semillas (un fondo feminista y nacional en México) inició una serie de reflexiones sobre la necesidad de incorporar prácticas con perspectiva decolonial a sus actividades filantrópicas. Esto es, una forma de hacer filantropía que se desprenda de la visión eurocentrada, desenganchada de la lógica de la modernidad y que sea capaz de presentarse como una alternativa epistémica (Rincón et al, 2015), en la que, desde la especificidad del contexto donde se desarrollan los activismos, se complejice la imbricación de los sistemas de dominación colonialista en las estrategias para otorgar donativos (Cejas & Ochoa, 2021).

Estas reflexiones se realizaron como parte de los debates políticos que guiaron la Planeación estratégica 2021-2025 del fondo. Si bien no todas las reflexiones derivadas de ese proceso lograron consolidarse en formas de acción concretas, un caso donde sí se pudo observar su implementación fue en el proyecto “Análisis de montos diferenciados”. Proyecto que partió de la necesidad de actualizar los montos de donativo que otorgaba el fondo, tras 10 años de mantenerse iguales.

En este texto se describe dicho proyecto con el fin de abonar a la conceptualización de la filantropía feminista y promover la incorporación de prácticas con perspectiva decolonial. Al mismo tiempo, el texto busca compartir los resultados de este proceso para que estos puedan ser replicados por otras organizaciones del ambiente filantrópico interesadas en mejorar los recursos económicos que llegan a los movimientos feministas del Sur Global.

Sobre el proceso

El proyecto de “Análisis de montos diferenciados” tuvo el objetivo de actualizar los montos de donativo del fondo para responder de forma oportuna y pertinente a los movimientos que apoya. La necesidad del análisis y ajuste de montos se planteó bajo los principios de: 1) Confianza en las personas y los movimientos financiados, 2) Flexibilidad para que activistas y movimientos puedan actuar de acuerdo al contexto y la coyuntura que se les presente, y 3) Justicia económica y redistributiva para asegurar la sostenibilidad de los movimientos y de sus activistas, así como la transformación sistémica y estructural.

El proyecto inició en 2021 y se dividió en cuatro etapas. Durante la primera etapa, se realizó una investigación documental con tres insumos principales: 1) estudios públicos y privados sobre el nivel de ingreso en México, 2) una encuesta de financiamiento realizada a 22 organizaciones pertenecientes al movimiento en favor del derecho al aborto durante 2021 y 3) registros históricos de solicitudes de financiamiento, presupuestos e informes financieros, entregados al fondo por los grupos financiados.

En la segunda etapa, integrantes de las diferentes áreas de Fondo Semillas realizaron un análisis participativo de la información, donde se plantearon diferentes escenarios e hipótesis y se definieron los dos criterios que guiarían la reconfiguración de los montos, a saber: a) Contextualizar el financiamiento al lugar donde se desarrollan los activismos, y b) Priorizar el cuidado colectivo y la sostenibilidad de los movimientos.

En la tercera etapa, se sistematizaron los comentarios recabados durante el análisis participativo y se configuró la narrativa con la que finalmente se actualizaron los montos. Esto es, el sentido que se dio a la información a partir de los dos criterios definidos de forma participativa y cuyos resultados se presentan en la siguiente sección. Por último, en la cuarta etapa se socializaron los resultados del proyecto a nivel interno y se definieron las acciones para implementar los nuevos montos de donativo durante 2022.

Los resultados

En esta sección se reportan los principales resultados que permitieron re-configurar los montos de donativo, a partir de los dos criterios de actualización definidos de forma participativa.

a) Contextualizar el financiamiento al lugar donde se desarrollan los activismos. Con este criterio se buscó determinar el monto base de donativo que priorice una vida digna en el territorio mexicano. Esto para evitar la precarización de los movimientos financiados y el desgaste de sus activistas y de tal forma, que en lugar de responder al monto disponible o a las metas para alcanzar un número específico de organizaciones beneficiadas, los donativos respondan a las necesidades contextuales de sus activistas.

Para este fin, se tomaron como referencia estudios públicos y privados sobre el nivel de ingreso en México. El primer estudio utilizado fue el de medición multidimensional de la pobreza, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el 2021; el cual mide tanto los niveles de ingreso como las carencias sociales desde una óptica de

derechos sociales en todo el país. De acuerdo con este estudio, la *Línea de Pobreza por Ingresos*¹ en febrero de 2020 ascendía a \$3,549.11² en ámbitos urbanos y \$2,487.08 en ámbitos rurales. El segundo estudio utilizado fue “El estándar de ingreso mínimo en cuatro grandes ciudades de México”, emitido por el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) en el 2020, el cual determina el consenso social sobre el nivel de ingresos suficiente para alcanzar una vida digna en la Ciudad de México, Puebla, Guadalajara y Monterrey (las cuatro ciudades más pobladas del país). Según los datos de este segundo estudio, el estándar de ingreso mínimo en febrero de 2020 se encontraba en \$15,813 en la Ciudad de México y \$14,795 en el resto de las ciudades analizadas.

Para el cálculo del monto base, se optó por promediar el ingreso mínimo superior identificado por ambos estudios (el urbano en el caso del estudio de CONEVAL y el de la Ciudad de México en el caso del CEEY), redondearlo al alza y actualizarlo según la inflación de ese momento. De esta forma, se obtuvo un monto base de \$11,000 (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Cálculo de Monto base de donativo, diciembre 2021

Nivel de ingreso	Monto febrero 2020	Inflación acumulada marzo 2020- diciembre 2021	Monto diciembre 2021	Monto diciembre 2021 redondeado
Línea de Pobreza por Ingresos	\$ 3,549.11	9.61%	\$ 3,890.18	\$ 4,000
Estándar de ingreso mínimo	15,813.00		17,332.63	18,000
Monto base de donativo	9681.05		10,611.40	11,000

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL (2020), CEEY (2021) e INEGI (2021).

b) Priorizar el cuidado colectivo y la sostenibilidad de los movimientos. Con este criterio se buscó que los montos de donativo respondan a la configuración y capacidad administrativa de los grupos que solicitan financiamiento. De tal forma que se evite la precarización de sus activistas y se fomente la sostenibilidad de las organizaciones en el largo plazo. En otras palabras, se responde a un objetivo doble, tanto evitar el desgaste de las integrantes, como que el recurso otorgado no genere tensiones al interior de una determinada organización, grupo o colectiva.

Para este fin, se utilizaron 144 solicitudes de financiamiento recuperadas entre enero y febrero de 2020 y 14 informes financieros finales entregados por grupos financiados en 2019. Estas bases de datos mostraron que la mayoría de las organizaciones solicitantes estaba integrada por 6 personas. También, que el tiempo de ejecución del donativo oscila entre 6 y 18 meses³.

Estos dos datos, aunados al monto base ayudaron a determinar el rango de donativo general. Lo anterior se hizo a partir de multiplicar el monto base (\$11,000) por el número de integrantes que suelen conformar las organizaciones (6) y los meses (mínimo 6 y máximo 18) en que históricamente se ejercen los donativos, redondeando al alza estas cantidades. Con este cálculo, el rango de

¹ Esta medición de la pobreza, además de los ingresos, considera dimensiones como el rezago educativo, el acceso a la salud, el acceso a la alimentación, el acceso a la seguridad social, la calidad y espacios en la vivienda, los servicios básicos de la vivienda y la cohesión social.

² Todas las cifras se expresan en pesos mexicanos.

³ Fondo Semillas otorga donativos por 18 meses, sin embargo, algunas organizaciones han mostrado ejercer el monto entregado en menor tiempo.

donativo general quedó \$400,000 a \$1,200,000 (cuatrocientos mil a un millón doscientos mil pesos mexicanos) (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Cálculo de límites inferior y superior de donativo general, diciembre 2021

Rango de donativo general	Monto base de donativo	Moda integrantes de organizaciones	# de meses que tardan en ejercer donativo	Monto final	Monto final redondeado
Límite inferior	\$ 11,000	6	6	\$ 396,000	\$ 400,000
Límite superior	11,000	6	18	1,188,000	1,200,000

Fuente: Elaboración propia con base en registros históricos.

El uso de indicadores de nivel de ingreso y número de integrantes que suelen conformar las organizaciones no significa que los montos donativos se condicionen a la entrega de sueldos y salarios. Esto pues los montos de donativo son flexibles, es decir que pueden ser utilizados de acuerdo a las necesidades y expectativas de cambio social de cada organización.

Internamente, la decisión final del monto de donativo específico a otorgar dentro del rango de donativo general (\$400,000-\$1,200,000) se toma de acuerdo a una evaluación cualitativa de capacidades administrativas. Esta evaluación toma en cuenta los presupuestos ejercidos en el pasado por parte de la organización, sus procesos contables y administrativos y la información sobre la gestión e implementación de proyectos anteriores.

Por último, en relación con los donativos a temas emergentes, que se otorgan de forma extraordinaria por oportunidades estratégicas (Apoyo al movimiento) o para responder a situaciones de riesgo (Fondo de Respuesta Rápida), se siguió la misma lógica que para la determinación de los montos de donativo general. En estos casos se multiplicó el monto base por el número de meses que se suele otorgar un apoyo al movimiento o una respuesta de seguridad y el número de integrantes que, de acuerdo con los registros históricos, suelen requerirlos. De esta forma, se estableció un rango de donativo de Apoyo al movimiento de entre \$11,000- \$33,000 y de Fondo de Respuesta Rápida de \$33,000 - \$66,000.

Tabla 3. Cálculo de límites inferior y superior de donativos emergentes, diciembre 2021

Tipo de donativo	Rango de donativo	Monto base de donativo	Moda # integrantes	# de meses	Monto final
Apoyo al movimiento	Límite inferior	\$ 11,000	1	1	\$ 11,000
	Límite superior	11,000	3	1	33,000
Fondo de Respuesta Rápida	Límite inferior	11,000	1	3	33,000
	Límite superior	11,000	6	1	66,000

Fuente: Elaboración propia con base en registros históricos.

Conclusiones

La reflexión permanente sobre el sentido ético de la asignación de recursos desde la filantropía permite cuestionar las dinámicas de poder e incorporar nuevos criterios al financiamiento. Estos criterios ayudan a impulsar el trabajo transformador de los movimientos apoyados y de sus activistas hacia un mundo más justo y donde la diversidad no suponga desigualdad.

En el caso de Fondo Semillas, el proyecto “Análisis de montos diferenciados” fue importante para poner en el centro de la decisión sobre la asignación de recursos las necesidades, las circunstancias y las condiciones de los movimientos y activistas feministas mexicanos. Asimismo, estableció que los montos de donativo del fondo priorizaran una vida digna para sus activistas, así como el cuidado colectivo y la sostenibilidad de los movimientos apoyados.

Los resultados son un insumo que argumenta con evidencia y justifica la necesidad de más recursos para la justicia social que pongan en el centro la sostenibilidad de la vida, iniciando por las propias activistas a quienes les pedimos “poner el cuerpo” e implementar acciones que hagan cambios estructurales para un mundo mejor para todas las personas. Además, se espera que sean un aliciente para que otras organizaciones incorporen estos criterios, o similares, en la forma de otorgar sus donativos. También es un llamado a grandes donantes y fundaciones para que valoren estos criterios en sus marcos de resultados y los tomen en cuenta cuando definen los porcentajes máximos para salarios y sueldos en las propuestas que financian. Más importante y como consideración final, este proceso de reflexión y su análisis parte del reconocimiento del trabajo y compromiso de las/ los/les activistas, cuyos cuerpos habitan y son atravesados por contextos y opresiones específicas; reconocerles, acompañarles y también alzar la voz para que también su derecho a una vida digna sea priorizado, es parte fundamental del trabajo como fondo feminista.

Referencias

Cejas, M. I. & Ochoa, K. (2021). *Perspectivas feministas de la interseccionalidad*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana. Recuperado de https://estudiosfeministas.xoc.uam.mx/wp-content/uploads/2022/03/perspectivas-feministas_compressed.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). *Evolución de las Líneas de Pobreza por Ingresos*. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

Delgado, M. (Coord). (2020). *El estándar de ingreso mínimo en cuatro grandes ciudades de México*. Ciudad de México: Centro de Estudios Espinoza Yglesias.

Fondo Semillas. (2022). *Constelaciones aborteras: Un estudio sobre el movimiento por el aborto en México*. (investigación o publicada).

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2021). *Índice nacional de precios al consumidor*. <https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/calculadorainflacion.aspx>

Rincón, O., Millán, K., Rincón O. (enero-junio 2015). El asunto decolonial: Conceptos y debates. *Perspectivas. Revista de Historia, Geografía, Arte y Cultura*, 3 (5), 75-95. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/ceshc-unermb/20170219052712/RPS45.pdf>